

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7111 *FONDO COLECTIVO DE AHORRO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ALIHATO, S.L.
FONDO TEALSA, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que los socios de Fondo Colectivo de Ahorro, S.L., Alihato, S.L. y de Fondo Tealsa, S.L., han adoptado con fecha 29 de junio de 2018 el acuerdo de fusión de esas sociedades, con sometimiento estricto a los términos del proyecto de fusión elaborado por los administradores de dichas Sociedades, mediante la absorción por parte de Fondo Colectivo de Ahorro, S.L. (sociedad absorbente), de Alihato, S.L. y Fondo Tealsa, S.L. (sociedades absorbidas) las cuales se extinguirán, y el traspaso, por sucesión universal, de todo su patrimonio social a la Sociedad absorbente, sin ampliación de capital social en ésta, por estar íntegramente participadas directa o indirectamente las absorbidas por Fondo Colectivo de Ahorro, S.L. El balance de fusión es el cerrado a 31 de diciembre de 2017, produciendo la operación efectos contables desde el 1 de enero de 2018.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como el balance de fusión los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Del mismo modo se reconoce a los acreedores en dichas sociedades el derecho de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 29 de junio de 2018.- El Administrador único de Fondo Colectivo de Ahorro, S.L., Alihato, S.L. y Administrador solidario de Fondo Tealsa, S.L., Ramón de Rato Salazar-Simpson.

ID: A180052198-1